

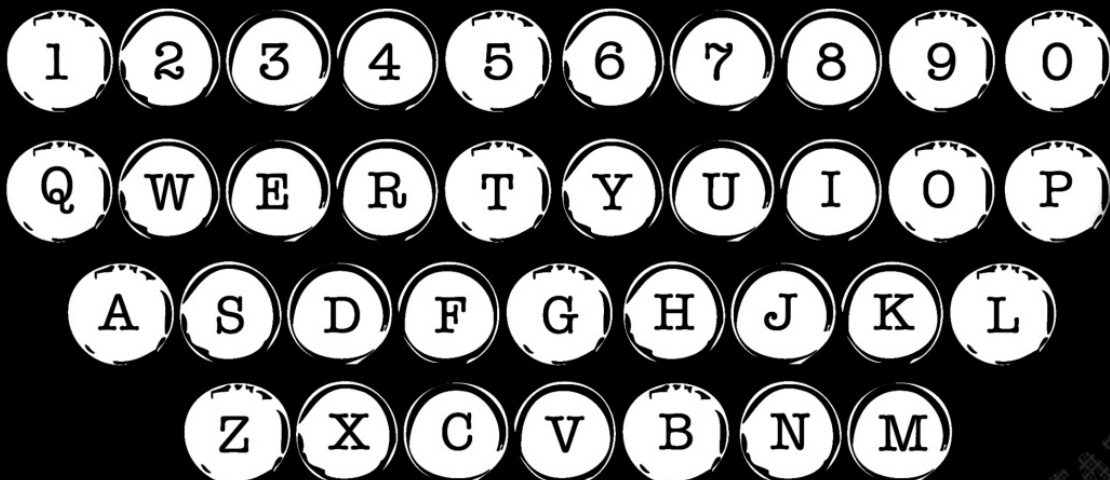
U M E

RESUMEN DE PRENSA



OCP

COMUNICACIÓN PÚBLICA



martes, 29 de septiembre de

Oficina de Comunicación Pública	El Periodic	28/09/2015
------------------------------------	--------------------	------------

La Unidad Militar de Emergencias realizará el tramo del Camino del Cid hasta la Base de Bétera

28/09/2015 | elperiodic.com

Con motivo de cumplirse el X Aniversario de la creación de la UME, durante los días 29 y 30 de septiembre personal del Tercer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM III) con sede en Bétera, Valencia, realizará un tramo del Camino del Cid de 153 km en un tiempo de 25 horas, con diverso relevos entre los participantes. El delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Juan Carlos Moragues, correrá el próximo miércoles uno de los relevos. El recorrido se iniciará en Puebla de Arenoso (Castellón) finalizando en la Base Jaime I de Bétera.

El BIEM III no estará sólo en esta prueba, otras instituciones civiles relacionadas con el mundo de las emergencias, tales como Cruz Roja, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía adscrita de la Generalitat, así como algunas de las unidades militares de la plaza de Valencia quieren estar presentes en esta marcha, poniendo así de manifiesto el buen entendimiento que hay entre todas estas instituciones.

Al Batallón también se sumarán en algún momento del recorrido del Camino del Cid, el Delegado del Gobierno en Valencia y el Director General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, entre otras autoridades.

El Camino del Cid es un itinerario turístico cultural basado en el personaje histórico, Rodrigo Díaz de Vivar, y en la obra literaria "El Cantar de mío Cid". La ruta atraviesa ocho provincias españolas (Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante) pertenecientes a cuatro Comunidades Autónomas (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón y Comunidad Valenciana) y puede recorrerse tanto por carretera como por sendero.

La UME creada por acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de octubre de 2005, nace para mejorar la respuesta del Estado a las emergencias, convirtiéndose en la unidad de primera intervención de las Fuerzas Armadas en estas situaciones.

Es una fuerza conjunta, organizada con carácter permanente, que tiene como misión la intervención en cualquier lugar del territorio nacional, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional y el resto de la legislación vigente

Noticia similar en [La Vanguardia](#) y [ABC](#)